

### Datos del Producto

Número de Registro: 25313 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 29/04/2009 Renovación: Caducidad: 31/08/2027  
Nombre Comercial: BELTHIRUL 16 SC

#### Titular

**PROBELTE S.A.U.**  
C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista  
30500 MolinaDeSegura  
(Murcia)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**PROBELTE S.A.U.**  
C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista  
30500 MolinaDeSegura  
(Murcia)  
ESPAÑA

### Composición

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA PB 54) (16x10E6 U.I./G) 9,74% [SC] P/V

### Envases

Botellas de 20 ml (Ø de boca: 21,45 mm), 40 ml (Ø de boca: 52,6 ± 0,2 mm), 100 ml (Ø de boca 40,7 ± 0,2 mm), 250 ml (Ø de boca 62,5 ± 0,5 mm), 500 ml (45,5 mm) y 1 L (Ø de boca 46,35 ± 0,25 mm).  
Garrafas de HDPE y COEX de: 5 L (Ø de boca 60,42 mm), 10 L (Ø de boca 59,7 mm) y 20 L (Ø de boca 54,9 -0.9 mm).

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Alcornoque	Lepidópteros	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Eficaz contra larvas de lepidópteros. Aplicar durante todo el ciclo.
Algodonero	Gusano rosado del algodón, Pectinophora gossypiella Heliothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante todo el ciclo.
	Plusia, Chrysodeixis chalcites					
Almendro	Arrollador, cigarrero, Archips spp. Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante todo el ciclo.
	Orugueta, Aglaope infausta					
Avellano	Arrollador, cigarrero, Archips spp.	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante todo el ciclo.
Cítricos	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.

Coníferas	Procesionaria, Thaumetopoea spp.	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
Encina	Lepidópteros	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Eficaz contra larvas de lepidópteros. Aplicar durante todo el ciclo.
Fresal	Heliiothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis					
Frutales de hueso	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Arrollador, cigarrero, Archips spp. Polilla oriental, Grapholita molesta	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
	Lepidópteros					Eficaz contra lepidópteros defoliadores. Aplicar durante todo el ciclo.
Frutales de pepita	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Arrollador, cigarrero, Archips spp. Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
	Lepidópteros					Eficaz contra lepidópteros defoliadores. Aplicar durante todo el ciclo.
Hortalizas del género Brassica	Heliiothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites Polilla de las crucíferas, Plutella xylostella	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis					
Kiwi	Arrollador, cigarrero, Archips spp.	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Eficaz contra Eulia. Aplicar durante todo el ciclo.
Nogal	Arrollador, cigarrero, Archips spp.	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante todo el ciclo.
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
Pimiento	Heliiothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
	Rosquilla negra, Spodoptera littoralis					
Pinos	Lepidópteros	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Eficaz contra larvas de lepidópteros. Aplicar durante todo el ciclo.
Platanera	Lepidópteros	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	800 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Eficaz contra larvas de lepidópteros. Aplicar durante todo el ciclo.
Robles	Lepidópteros	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	800 - 1500 l/ha	Eficaz contra larvas de lepidópteros. Aplicar durante todo el ciclo.
Tabaco	Heliiothis, Helicoverpa spp.	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante todo el ciclo.
	Heliiothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma					

Tomate	Plusia, Chrysodeixis chalcites Polilla del tomate, Tuta absoluta Rosquilla negra, Spodoptera littoralis	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
Vid	Polilla de la vid, Eupoecilia ambiguella Polilla del racimo, Lobesia botrana	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Indicado para vid de mesa y vinificación. Aplicar durante todo el ciclo.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Fresal	Heliothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites Rosquilla negra, Spodoptera littoralis	1,5 - 3 l/ha	Máx. 2	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
Pimiento	Heliothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites Rosquilla negra, Spodoptera littoralis	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.
Tomate	Heliothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites Polilla del tomate, Tuta absoluta Rosquilla negra, Spodoptera littoralis	1,5 - 3 l/ha	Máx. 3	7-14 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante todo el ciclo.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Alcornoque, Algodonero, Almendro, Avellano, Cítricos, Coníferas, Encina, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortalizas del género Brassica, Kiwi, Nogal, Olivo, Pimiento, Pinos, Platanera, Robles, Tabaco, Tomate, Vid	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento insecticida al aire libre e invernadero por pulverización foliar.- Aplicar preferiblemente cuando se observen las primeras larvas y tratando de mojar bien toda la vegetación.- No mezclar con otros productos no recomendados que pueden alterar la viabilidad de las esporas.- No dejar el caldo en reposo durante más de 12 horas.- Conservar en lugar fresco y seco, con temperaturas inferiores a 30°C. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

**Clase de Usuario**



Uso profesional agrario.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: guantes de protección química + ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos (según norma UNE EN 14126: 2004) + mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010), o bien, mascarilla con filtro para partículas (tipo P2) (según norma UNE EN 143:2021).

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada: guantes de protección química + ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos (según norma UNE EN 14126: 2004).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán las mismas protecciones que durante la aplicación.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- En los caminos y vías de acceso a la de tratamiento, se instalaran señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos con productos fitosanitarios, y de las propiedades sensibilizantes del producto. Se mantendrán dichas señales al menos hasta la finalización del tratamiento.
- Se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros alrededor de la zona tratada para evitar que cualquier transeúnte se encuentre expuesto al producto. Asimismo, se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros a las zonas adyacentes a zonas residenciales.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 10m, para su uso en pinos, alcornoques, encinas y robles.
- 5m, para su uso en tomate (al aire libre), pimiento (al aire libre), fresal (al aire libre, incluido túneles), brassicas, cítricos, vid, coníferas, frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, avellano, nogal, olivo, kiwi, tabaco y platanera.

SPE 3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de 10m, para su uso en coníferas, pinos, alcornoques, encinas, robles, cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, avellano, nogal, olivo, kiwi y platanera.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene "Bacillus thuringiensis kurstaki PB-54". Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria. El preparado no se usará en combinación con otros productos EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES:

No se debe autorizar para los usos en jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

